

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-155-511/2023

**ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN
ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O
HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE
FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065
(SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS)**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE TRABAJO**

SEPTIEMBRE DE 2023



CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MARTES 03 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2023 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- TRANSPORTACIÓN.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- DEVOLUCIONES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	28.- INCONFORMIDADES.
14.- FALLO.	29.- AVISO DE PRIVACIDAD
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B2: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: REGIÓN / MUNICIPIO
ANEXO 3: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA ENTREGA DE BIENES
ANEXO 4: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
ANEXO 5: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES
MODELO DE CONTRATO.



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1., 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-155-511/2023

ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección de Administración de la Secretaría de Trabajo.

1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Trabajo.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Callejón de la 10 norte 806, Paseo de San Francisco, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-155-511/2023.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Trabajo.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.14.- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS)**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL LUNES 11 AL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL LUNES 11 AL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2023 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE**

POR CORREO ELECTRÓNICO DEL LUNES 11 AL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL LUNES 11 AL MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$3,195.00 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en la presente licitación.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.



2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-155-511/2023** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2023 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).



- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas económicas y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial vigente de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-155-511/2023**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-155-511/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.



- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-155-511/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-155-511/2023**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- El documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de Propuestas técnicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las

copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.7.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXO B1, ANEXOS 2, 3, 4 Y 5**, así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GESAL-155-511/2023** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste



párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 conforme a lo siguiente:

La primera entrega de los bienes adjudicados será por las cantidades solicitadas a los 3 días hábiles siguientes a la formalización del contrato, mediante correo electrónico, debiéndose entregar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación.

Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, debiéndose entregar a los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación vía correo electrónico, no debiendo exceder la fecha límite de entrega de los bienes.

Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.3.1.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínima de 1 año, a partir de la fecha de recepción de los bienes en los lugares designados por la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta conforme al **Anexo B.**

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo,



país de procedencia de los bienes ofertados de acuerdo al ANEXO B1 y de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO 4. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA.

4.6.2.1.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de bienes ofertados de acuerdo al ANEXO B1 y de acuerdo a lo solicitado en los consecutivos 35,40 y 95 del ANEXO 4. La marca y modelo del CPU, monitor, teclado y mouse, deberán ser de la misma marca.

4.6.2.2.- Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica los ANEXOS 2, 3, 4, 5 y B1, referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo y marca y modelo para los consecutivos 35,40 y 95 del ANEXO 4, los bienes que oferten de acuerdo al ANEXO B1, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción del consecutivo, de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, etc., con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, de acuerdo al **Anexo B2**, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercialización de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá

contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículum actualizado firmado de su personal, debiendo indicar el área o actividad en la que cuentan con experiencia de acuerdo a lo siguiente:

a) Mínimo 4 choferes con experiencia mínima de 1 año en el traslado de mercancía y manejo de unidades de carga, debiendo adjuntar copia simple legible de su licencia mercantil vigente.

b) Mínimo 4 personas con experiencia mínima de 1 año en carga y descarga de mercancía, debiendo anexar copia simple legible de su identificación oficial con fotografía vigente.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar copia simple de las facturas, o en su caso, contratos de arrendamiento a su nombre, los cuales deberán estar vigentes durante el periodo del contrato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo, de al menos 4 vehículos de mínimo 3.5 toneladas, con caja cerrada y remolque, para transportar los artículos mencionados en el ANEXO 4.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados por la Contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados



que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el lugar designado por la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los mismos en los lugares indicados por la Contratante.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la partida solicitada y en el ANEXO 4.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los bienes ofertados.

f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en los lugares que indique la Contratante, sin costo extra.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en la partida.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto total de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, o;

b) Carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por la partida, con la que garantiza el total del abasto de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes ofertados cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos (Aplica para todos los Bienes).

b) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos (Aplica para todos los Bienes).

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa,



contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita **no** presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

- 1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-155-511/2023**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.



5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, conforme al **ANEXO C** y **C1**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2022, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2023 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de Propuestas técnicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la

Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021.

6.2.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.3.- No se acepta participación conjunta.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GESAL-155-511/2023(NOMBRE DEL LICITANTE)"**) debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

8.3.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo,



no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no haya sido otorgada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán repreguntar sobre las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases, los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la contratante y convocante no se manifestaran al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:



10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la

descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.



12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán

rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y



exista un empate en el precio, se adjudicará a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás

documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.



15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.2 y 4.6.2.1**, de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el porcentaje de descuento más alto por la totalidad de la sumatoria de los precios unitarios de los bienes de acuerdo al **ANEXO C1**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior**



al originalmente presentado, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo requerido, quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el

cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Secretaría de Trabajo, con los documentos señalados



(original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2023 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Secretaría de trabajo.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador del Contrato**, deberá supervisar que los bienes hayan sido entregados en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas en los términos establecidos en el presente Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a "**EL ADMINISTRADOR**".

La **Contratante** estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3** y



18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro

del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA.

23.1.- **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.** – Los bienes deberán entregarse en los municipios contemplados en el ANEXO 2. Las cantidades, fechas, lugares y ubicación exacta para la entrega de los bienes, así como los datos de contacto de la persona responsable de la recepción, serán indicados por la Contratante con 24 horas de anticipación vía correo electrónico.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **“ANEXO H”** al correo electrónico omar.morales@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 5062.**

23.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al



Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **3 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando

existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja, nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

26.- PAGO.

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	GEP 8501011S6
DIRECCIÓN	Calle 11 Oriente 2224 Colonia Azcárate C.P.72501, Puebla, Puebla.

26.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará conforme a lo siguiente:

Un primer pago, del total de entregas realizadas a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre del 2023.

Un segundo y último pago del total de entregas realizadas del 1 al 31 de diciembre del 2023.



Dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, los ANEXOS 3 y 5 debidamente firmados, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar**).

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así

como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

29.- AVISO DE PRIVACIDAD

29.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachm ents/Adquisici%C3%B3n_de_Bienes_y_Servicios.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

LRM/RNN/OMB



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-155-511/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-155-511/2023**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GESAL-155-511/2023
ADQUISICIÓN:				PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1	1	1	LOTE	Se requiere la Adquisición para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo necesarios para el Programa Formemos Cooperativas

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:			UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		
1				EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
PERIODO DE GARANTÍA:				
TIEMPO DE ENTREGA:				

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha:									
Nombre del Licitante:									
Licitación Pública:									
Partida	Unidad de Medida de la Partida	No. Consecutivo	Elaborar conforme al Anexo 4				Marca y/o Nombre del fabricante	Modelo	País de procedencia
			Unidad de Medida del Bien	Cantidad	Nombre del Bien	Descripción del Bien			
1	LOTE	1							
		2							
		3 ...							
							Marca	Modelo	País de procedencia
		35							
		40							
95...									
Los licitantes deberán agregar las filas necesarias para presentar de manera completa su Propuesta Técnica									

Periodo de Garantía:	
Periodo de Entrega	

Nota: De los bienes adjudicados, la contratante podrá solicitar los bienes de conformidad con la necesidad operativa del programa establecido, conforme al techo presupuestal de montos mínimos y máximos de la contratante.

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B2

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	





2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Nombre del Licitante:						
No. de Partida	Unidad de Medida de la Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción General de los Bienes	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
1	LOTE				\$1,248,223.38	\$3,120,558.45
IMPORTE MÍNIMO CON LETRA		IMPORTE MÁXIMO CON LETRA		SUBTOTAL	\$1,248,223.38	\$3,120,558.45
				TASA 16% I.V.A.	\$199,715.74	\$499,289.35
				TOTAL	\$1,447,939.12	\$3,619,847.80

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”.

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- Se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica.



ANEXO C1

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Fecha:								
Nombre del Licitante:								
Licitación Pública:							Porcentaje de descuento : %	
		Elaborar con base a los Costos Unitarios del Anexo 4						
Partida	Unidad de Medida de la Partida	No. Consecutivo	Unidad de Medida del Bien	Cantidad	Nombre del Bien	Descripción del Bien	Costo Unitario	Precio Unitario con descuento
1	LOTE	1						
		2						
		3 ...	Los licitantes deberán agregar las filas necesarias para presentar de manera completa su Propuesta Económica					
IMPORTE TOTAL CON LETRA							SUBTOTAL	
							TASA 16% I.V.A	
							TOTAL	

Se deberá indicar lo que se presento en la propuesta técnica

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO.**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-155-511/2023**, por el **monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **omar.morales@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-155-511/2023	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica de los bienes:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI,



47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	1	1	LOTE	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL:</p> <p>Se requiere la Adquisición para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo necesarios para el Programa Formemos Cooperativas, para el Ejercicio Fiscal 2023, E065 (Subprograma Impulso a Sociedades Cooperativas) bajo la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo quedando el presupuesto máximo sujeto a las necesidades de operación y suficiencia presupuestal de la Contratante.</p> <p>II. PERIODO DE ENTREGA:</p> <p>El periodo de entrega de los bienes será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>III. LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>La entrega de los bienes será, en los municipios indicados en el ANEXO 2. Las fechas, lugares y ubicación exacta para la entrega de los bienes, así como los datos de contacto de la persona responsable de la recepción, serán indicados por la Contratante con 24 horas de anticipación vía correo electrónico.</p> <p>La última entrega no deberá exceder del día 31 de diciembre de 2023.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA</p> <p>Se requiere la Adquisición de diversos bienes para la entrega de apoyos a beneficiarios en especie a través de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta de trabajo necesarios para el Programa Formemos Cooperativas, para el Ejercicio Fiscal 2023, E065 (Subprograma Impulso a Sociedades Cooperativas), para lograr generar una actividad económica por cuenta propia y por lo tanto creación de nuevos empleos. La adquisición se requiere de acuerdo a las especificaciones que se describen en el ANEXO 4. (De los bienes adjudicados la contratante podrá solicitar los bienes de conformidad con la necesidad operativa del programa establecido, conforme al techo presupuestal de montos mínimos y máximos de la contratante).</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>1.- El proveedor deberá proporcionar los siguientes entregables en formato impreso, en hoja membretada y debidamente firmados por la persona autorizado para ello, así como en CD en formato PDF conforme a los plazos señalados:</p> <p>2.- El proveedor deberá proporcionar el ANEXO 3 y 5, del total de entregas realizadas hasta el 30 de noviembre de 2023, con las firmas y sellos correspondientes y en hoja membretada.</p> <p>3.- El proveedor deberá proporcionar el ANEXO 3 y 5, con al menos 4 fotografías en cada una de las entregas del 01 al 31 diciembre de 2023, con las firmas y sellos correspondientes. En hojas membretada y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega.</p>



				<p>Solo el personal de la Dirección General de Empleo y Participación de la Secretaría de Trabajo, podrá validar la entrega de los bienes, en los domicilios o lugares indicados en el ANEXO 2.</p> <p>VI. PERSONAL:</p> <p>1. El proveedor para la entrega de los bienes descritos en el ANEXO 4 deberá contar el siguiente personal:</p> <p>a) Mínimo 4 choferes con experiencia mínima de 1 año en el traslado de mercancía y manejo de unidades de carga, debiendo contar con licencia mercantil vigente.</p> <p>b) Mínimo 4 personas con experiencia mínima de 1 año en carga y descarga de mercancía, debiendo contar con identificación oficial con fotografía vigente.</p> <p>VII. CONSIDERACIONES GENERALES:</p> <p>1. El proveedor deberá contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo de transportación correspondiente, para la entrega de los bienes en el tiempo requerido y en las condiciones establecidas por la contratante, durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. El proveedor deberá contar con al menos 4 vehículos de mínimo 3.5 toneladas, con caja cerrada y remolque, para transportar los bienes descritos en el ANEXO 4.</p>
--	--	--	--	--



ANEXO 2

REGIÓN / MUNICIPIO

No.	Región/Municipio
1	Atlixco
2	Chiautla
3	Chignahuapan
4	Puebla
5	Tehuacán
6	Tepeaca
7	Acajete
8	Acatlán
9	Calpan
10	Ciudad Serdán
11	Cuatlaningo
12	Cuetzalan del Progreso
13	Huaquechula
14	Hueytamalco
15	Izúcar de Matamoros
16	Libres
17	Palmar de Bravo
18	San Andrés Cholula
19	San Diego la Mesa Tochimiltzingo
20	San Francisco Totimehuacan
21	San Martín Texmelucan
22	San Miguel Xoxtla
23	San Nicolás de los Ranchos
24	Santa Isabel Cholula
25	Tecomatlán
26	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
27	Tetela de Ocampo
28	Teziutlán
29	Xicotlán
30	Zacapoaxtla
31	Zapotitlán



ANEXO 3

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA ENTREGA DE BIENES

Licitación Pública:	
Se hace del conocimiento del licitante, que "LA SECRETARÍA", informara con una anticipación de al menos 24hrs, a los correos electronicos (correo del licitante), mediante el presente documento donominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA ENTREGA DE BIENES", debiendo asentar lugar, día y hora.	
DATOS DE LA ENTREGA:	
PROVEEDOR:	_____
BENEFICIARIO:	_____
DEPENDENCIA:	_____
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	

DOMICILIO:	

ARTÍCULOS:	
1.-	_____
2.-	_____
3.-	_____
4.-	_____
5.-	_____
6.-	_____
7.-	_____
8.-	_____
9.-	_____
10.-	_____
FECHA:	_____
HORA:	_____

ATENTAMENTE

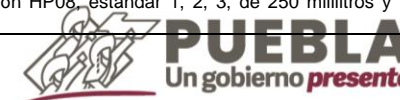
NOMBRE, SUPERVISOR/OPERATIVO Y FIRMA DE LA CONTRATANTE



ANEXO 4

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida	Unidad de Medida de la Partida	No. Consecutivo	Unidad de Medida del Bien	Cantidad	Nombre del Bien	Descripción del Bien	Costo Unitario
1	Lote	1	Pieza	1	TRITURADORA CHIPEADORA 20 HP	Chipeadora, Biotrituradora con motor de 13hp y diámetro de corte de 10 cm 4" (ramas y troncos), Rueda 16". Deflector 90 grados ajustable.	\$54,508.62
		2	Pieza	1	CAMARA FOTOGRÁFICA	Enfoque 18-55 milímetros. Maleta. Tarjeta de memoria de 16 gigabytes. Sensor de semiconductor complementario de óxido metálico. Pixeles efectivos: 24.10 megapíxeles. De 1/4000 a 30 segundos, exposición prolongada Bulb (rango total de la velocidad del obturador). Sincronización X a 1/1200 segundos. Montura de objetivo estándar con enfoque corto trasero. Valor de exposición de 1 a 20 (temperatura ambiente, sensibilidad del sensor a la luz 100, con medición evaluativa). Batería LP-E10.	\$17,794.01
		3	Pieza	1	REFRIGERADOR VERTICAL	Medidas:72 centímetros x 69.7 centímetros x 188.8 centímetros (Frente x Fondo x Alto). Material piso de acero inoxidable. Capacidad neta 493 litros. Capacidad bruta 17.4 pies cúbicos. cantidad de parrillas: 3 acero prepintado blanco. Tipo de refrigerante a base de hidrofurocarbono. Temperatura de evaporización: -6.7 grados centígrados. Rango de temperatura óptimo: 7 grados a 0 grados centígrados. Voltaje nominal 115 volts. Frecuencia 60 Hertz. Corriente nominal: 3.7 amperios. Compresor: 1/4 horse power. Temperatura 2 a 6 grados centígrados. En color blanco. Control inteligente de temperatura. Parrillas con ajuste de altura. Puertas con doble cristal, temperatura y película protectora. gas argón entre cristales. Peso 100 kilogramos. Método de expansión: Capilar. Charola evaporada de líquidos.	\$30,275.49
		4	Pieza	1	HORNO TIPO CONVECCIÓN MANUAL 4 CHAROLAS	Fabricado en acero inoxidable. Luz interna. Ventana de cristal templado. Termometro de temperatura. Piedra refractaria. Doble capa de fibra de vidrio. Control manual. Ventilador externo. Incluye 4 charolas para hornear 1/2 plancha. 4 charolas para hornear 1/4 plancha. 6 charolas Zintro Ancho 45 centímetros x largo 65 centímetros. 1 manguera y regulador para conexión a gas butano.	\$24,340.63
		5	Pieza	1	DESMALEZADORA	Potencia 1.9 horse power. cilindrada de 29.8 centímetros cúbicos, peso 7.4 Kilogramos, con cuchilla de 3 puntas y cabezal de hilo Autocut 40-2, arnés doble confort, gafas de protección, juego de herramienta, manual y poliza de garantía por 12 meses.	\$18,204.31
		6	Pieza	1	MOTOCULTOR	4 tiempos, cilindrada 252 centímetros cúbicos, potencia de 7 horse power 3600 revoluciones por minuto, filtro de aire bañado en aceite, 3 velocidades 2 al frente + reversa, peso 101 kilogramos, ancho máximo de trabajo 100 centímetros, diámetro de azada 36 centímetros, llantas neumáticas de 16", incluye manual de usuario y herramientas.	\$26,727.81
		7	Pieza	1	TOSTADOR DE CACAHUATE	Maquina tostador de cacahuate de 450 kilogramos. Con quemador horizontal de 12-14 expreas para gas Lp, repartidas a cada 10 centímetros a través del tubo. Fabricado en lamina calibre 12. Es un cilindro de 90 centímetros de diametro por 210 centímetros de ancho, motor de 3 caballos de fuerza y reductor de velocidad de cuarenta vueltas a uno; poleas catarinas y cadena paso 60. Rueda sobre un bastidor que carga y descarga.	\$89,943.75
		8	Pieza	1	SOPLADOR CON VENTILADOR	Ventilador cubo de ancho de 20 pulgadas x largo de 20 pulgadas, con 6 aspas de 30 centímetros y un motor de 2 caballos de fuerza monofásico de 220 a 380 voltios, mide 2.40 metros de alto; puede limpiar por día hasta 1500 kilogramos.	\$42,567.67
		9	Pieza	1	ANALIZADOR MULTIÓN PORTATIL, DE IONES (NUTRIENTES) Y CALIDAD DE AGUA	Medidor multiparamétrico, sonda Multi ION para hasta 7 electrodos y potencial Hidrógeno simultáneamente en 60 segundos. Volumen mínimo de muestra 10 mililitros. Unidades: milimol /Litro o miligramo /Litro – partes por millón. Sonda completa Multi ION: Calcio, Cloruro, Potasio, Sodio, Amonio, Nitrato, Magnesio. IONOMETRO multicanal. Cable Universal Serial Bus (para datos/alimentación). Electrodo de referencia/potencial Hidrógeno. Maletin de calibración, Buffer potencial Hidrógeno 4 y potencial Hidrógeno 7 (55 mililitros) y solución de acondicionamiento HP08 de 125 mililitros;soluciones de calibración HP08, estándar 1, 2, 3, de 250 mililitros y solución para sonda potencial Hidrógeno.	\$64,056.15





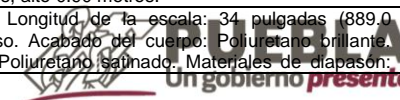
Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO.



10	Pieza	1	SIERRA PARA CARNE DE ALTA VELOCIDAD	Voltaje 127. Potencia: 111 Watts. Sin molino de carne. Medidas: Largo 96.3 centímetros x Alto 186.48 centímetros x Ancho 82.75 centímetros. Motor monofásico de 1.5 Horse power.	\$73,698.11
11	Pieza	1	CONGELADOR	Voltaje:110 Volts. Capacidad neta: 674 litros. Descongelamiento: Manual. Tapon de drenado. Voltaje:115Volts/60 Hertz. Consumo de energía: 3.55 kilovatios-hora/24 horas. Refrigerante: Propano. Tubería:aleación de cobre con aluminio. 1 Puerta. Compresor: 1/3 horse power. Temperatura: -15 grados a -18 grados centígrados. Ruedas de desplazamiento. Medidas: Ancho 187.3 centímetros x Profundidad 65 centímetros x Altura 91 centímetros.	\$27,160.33
12	Pieza	1	REBANADORA DE JAMÓN	Motor de 130 watts de servicio pesado. Cuchilla de corte ondulada de acero inoxidable extraíble de 7.5 pulgadas. Cascara de acero con revestimiento de primera calidad y aluminio fundido. Perilla de control de rebanadas, se ajusta de 1/32 pulgada a 1/2 pulgada para rebanar pane, carnes, quesos firmes y más. Pies antideslizantes para un funcionamiento estable.	\$9,054.66
13	Pieza	1	MOLINO PARA CARNE	Entrada de corriente 127 volts 50/60 Hertz. Potencia 1500 watts. Cedazo 22, charola acero inoxidable 304. Gusano y corona de acero inoxidable 304. Capacidad de molienda 300 kilogramo/hora. Frente: 23.5centímetros, Profundidad: 51 centímetros. Altura con plato:38 centímetros. Tamaño de charola:largo 50 centímeetros x ancho 30 centímetros.	\$19,487.00
14	Pieza	1	VITRINA PARA CARNES FRIAS	Voltaje: 115 volts. Materiales: Cubierta Acero inoxidable. Con mostrador, con luz interior. Largo total: 100 centímetros. Ancho total: 83centímetros. Altura total: 120 centímetros.	\$45,692.60
15	Pieza	1	FUMIGADORA SR 430	Mochila aspersora con motor, potencia 3.9 Horse Power, peso 12.2 kilogramos, capacidad de depósito de 14 litros.	\$15,424.87
16	Pieza	1	FUMIGADORA SR420	Mochila aspersora con motor, 2 tiempos, potencia 3.4 Horse power, peso 11 kilogramos, capacidad de depósito de 13 litros.	\$14,338.41
17	Pieza	1	MOTOSIERRA TELESCOPICA	1.4 horse power, cilindrada 31.4 centímetros cúbicos, longitud de corte 12 pulgadas, logitud de vastago 3.9 metros.	\$20,100.73
18	Pieza	1	PARIHUELA	4 tiempos, 190centímetros cúbicos. Succión 8 metros. 22 litros x minuto. 490 libras por pulgada cúbica. Potencia 800/1200 revoluciones por minuto. Manguera de 30 metros. Máxima potencia de 6.5 horse power.	\$42,039.75
19	Pieza	1	DESBROZADORA	Cortadora potencia 2.95 horse power. Cilindrada 45.6 centímetros cúbicos. Depósito de combustible 0.75 litros. Peso 8.5 kilogramos, diametro del hilo 2.7 milímetros. Cuchilla de corte Matorrales 300-3. Empuñadura multifuncional	\$28,713.80
20	Pieza	1	DESHIDRATADOR DE ALIMENTOS	Deshidratador de alimentos de 1000 Watts. fabricado en acero inoxidable con puerta abatible de cristal templado, capacidad de 16 charolas removibles. Circulación de aire forzado con un rango de temperatura de 30 a 90 grados centígrados, controles digitales de temperatura y tiempo hasta 24 horas. Corriente de 110 Volts. Medidas de Frente 40 centímetros, alto 62 centímetros, profundo 46.5 centímetros.	\$17,352.46
21	Pieza	1	HORNO DE PANADERÍA	Horno de gaveta a gas para 4 charolas fabricado en lámina galvanizada calibre 20 forrado con fibras de vidrio de 4 pulgadas. Termómetro válvula para regular la flama, pintura electrostática en polvo y mirilla panorámica. Con las siguientes medidas: Frente 1.30 metros, Fondo 0.92 metros, Alto 1.51 metros.	\$33,381.10
22	Pieza	1	MESA DE ACERO INOXIDABLE	Mesa de trabajo fabricada en acero inoxidable calibre 18, con entrepaño calibre 20. Con estructura tubular y regatones niveladores de aluminio al piso y peinaos de una y media pulgadas, acabada en esmalte. Con repisa inferior para colocar utensilios. Con medidas de largo 2.40 metros, ancho 0.70 metros, Alto 0.90 metros.	\$8,053.56
23	Pieza	1	REFRIGERADOR DE DOS PUERTAS	Enfriador de 35 pies cúbicos, 8 parrillas. Con rango de temperatura de 2 a 6 grados centígrados. Ahorrador de energía por control inteligente de funciones, iluminación led, puertas de alta eficiencia, motores ventiladores electrónicos, espuma aislante de ciclopentano, parrilla frontal plástica. Con medidas de 1.50 metros por 0.67 metros por 1.82 metros de alto.	\$55,882.60
24	Pieza	1	ESTUFA INDUSTRIAL 6 HORNILLAS	Estufa industrial de 6 quemadores, fabricada en acero inoxidable, cuerpo y entrepaño de lámina, con base que tiene ruedas de 4" para su traslado. Parrillas de fierro fundido, con 6 perillas. Con instalación para tanque de gas. 90 414 British thermal units aproximadamente. Medidas: Largo 1.20 metros, ancho 0.70 metros, alto 0.90 metros.	\$33,365.02
25	Pieza	1	BAJO ELÉCTRICO 4 CUERDAS BLANCO	Acabado: Blanco. Construcción: Atomillado. Longitud de la escala: 34 pulgadas (889.0 milímetros). Materiales del cuerpo: Tilo / Aliso. Acabado del cuerpo: Poliuretano brillante. Materiales de mástil: Arce. Final del mástil: Poliuretano satinado. Materiales de diapason:	\$6,245.68





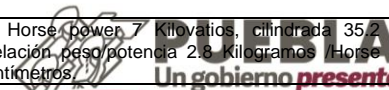
Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO



					Palillos: Radio del diapasón: 10 pulgadas (250 milímetros). Cable: Medium. Número de trastes: 24. Materiales de nuez: Urea. Ancho del mástil, traste 0 / traste 12: 40.0 / 56.4 milímetros. Grosor, traste 1 / traste 12: 21 / 24.4 milímetros. Pastilla superior: Split Single Coil / Ceramic. Pastilla media: Pastilla puente: Single Coil / Ceramic. Controladores: Master volumen, balance de pastillas, EQ 2 bandas (grave y medios). Posiciones pastillas: Punte: Estilo Vintage. Espaciado entre cuerdas: 19,5 milímetros. Apéndice: Clavijero: Covered. Golpeador: Cuerdas: calibres 0,045 - 0,105	
26	Pieza	1	GUIARRA ELÉCTRICA	Acabado del cuerpo Gloss Polyester. Forma del cuerpoStratocaster. Material del mástil Maple. Acabado del mástil Satin Urethane Finish on Back of Neck with Gloss Urethane Headstock Face. Forma del mástil Modern "C". Longitud de escala 25.5 pulgadas (648 milímetros). Diapasón Pau Ferro. Radio del diapasón 9.5 pulgadas (241 milímetros). Número de trastes 22 Frets. Size Medium Jumbo. Tuerca para cuerdas Synthetic Bone. Ancho de cejilla 1.650 pulgada (42 milímetros). Posición de las incrustaciones White Dot. Ajustes del alma Standard. Llave de ajuste del alma 3/16 pulgadas Hex (Allen). Pastilla para puente Player Series Alnico 2 Humbucking. Pastilla media Player Series Alnico 5 Strat Single-Coil. Pastilla para mástil Player Series Alnico 2 Humbucking. Controles Master Volume, Tone 1. (Neck/Middle Pickups), Tone 2. (Bridge Pickup) Interruptor de pastillas5-Position. Blade: Position 1. Bridge Pickup, Pos 2. Inside Coil Bridge. Pickup/Middle Pickup, Pos 3. Middle Pickup, Pos 4. Middle. Pickup/Outside Coil Neck Pickup, Pos 5. Neck Pickup. Ajuste de pastillas HSH Puente2-Point Synchronized. Tremolo with Bent Steel Saddles. Acabado del hardwareNickel/Chrome. Llaves de afinación Standard Cast/Sealed Golpeador3-Play Black/White/Black Botones de ajuste, cuerdas 250L Nickel Plated Steel (.009-.042 Gauges), PN 0730250403 Accesorios incluidosNone. Medidas 4.30 pulgadas x14.60 pulgadas x41.50 pulgadas. Peso 11.15 Libras	\$21,095.51	
27	Pieza	1	COMBO AMPLIFICADOR PARA BAJO 500 WATTS	EntradasOne - 1/4 pulgadas. Material de la caja Contrachapado ligero Mango Correade plástico moldeada con tapas niqueladas. Impedancia total 8 ohmios. Medidas: Profundidad 18.00 pulgadas x Ancho 22.80 pulgads x Alto 27.20 pulgadas. Peso 39.55 Libras. 500 vatios. Dos altavoces Eminence de 10 pulgadas. Altavoz tipo bocina con transductor acústico e interruptor On/Off. Compacto y ligero (15,5 Kilogramos). Circuito de saturación Overdrive (controlado manualmente o con pedal de control opcional). Sección voicing de tres botones (Bright, Contour y Vintage). Salida de línea eXternal Line Return con interruptor separador de tomatierra.	\$32,387.49	
28	Pieza	1	COMBO AMPLIFICADOR PARA GUITARRA	Dos altavoces de neodimio. Canales normal y vibrato, cada uno con dos entradas y conmutadores brillantes. Selector de potencia de salida del panel posterior para potencia máxima y seis configuraciones atenuadas. Salida de línea eXternal Line Return balanceada con simulaciones de gabinete de respuesta a impulso (IR), control de nivel e interruptor de tierra. Gabinete de pino ligero y resonante. Power joya se ilumina en diferentes colores para un funcionamiento normal, calentamiento y modo de silencio / silencio. Puerto Universal Serial Bus para actualizaciones de firmware. Operación universal mundial de 100 Volts - 240 Volts. Cubierta y pedal de dos botones incluidos.	\$10,250.80	
29	Pieza	1	BATERÍA MÚSICAL 5 PIEZAS NEGRO METÁLICO	AROS: Madera (Bombo) y Acero (toms y tarola). MATERIAL: Álamo (Poplar). Tom Tom/Tom de Piso/Tarola: 6 ply, 8 milímetros. Bombo: 6 ply, 8 milímetros. PIEZAS: Tom de 7 pulgadas x10 pulgadas, Tom de 8 pulgadas x 12 pulgadas, Tom de piso de 15 pulgadas x16 pulgadas, Tarola de 5 pulgadas x14 pulgadas, Bombo de16 pulgadas x22 pulgadas. HARDWARE: Soporte doble para tom MTH50(1). Atril de Hi-Hats (1). Atril para Platillo (2). Pedal de bombo (1). Asiento (1)	\$30,211.73	
30	Pieza	1	SISTEMA DE BOMBEO FOTOVOLTAICO	Sistema de bombeo solar fotovoltaico de 600 Watts vcd, que incluye 2 paneles solares 550 watts, controlador, bomba y motor sumergible, sistema de montaje, cables eléctricos de 4 milímetros cuadrados, protecciones eléctricas, sistema de tierra e instalación.	\$95,758.08	
31	Pieza	1	PODADORA AUTOPROPULSADA	Podadora autopropulsada, potencia 5.5 Horse Power, diámetro de corte 21 pulgadas, altura de corte 1-4 Pulgadas., niveles de corte 7, torque 49 a 59 milímetros, velocidad 2950-3100 revoluciones por minuto., descarga trasera, bolsa de 67 litros, llantas de 8 pulgadas de polietileno, velocidad 6.4 Kilometros / hora, capacidad de gasolina 10.9 litros., peso 44 Kilogramos.	\$21,390.88	
32	Pieza	1	MOTOSIERRA	Motosierra 16 pulgadas, corte, potencia 1.6 Horse Power, 7 pulgadas, cilindrada 35.2 centímetros cúbicos, peso 4.4 Kilogramos., relación peso/potencia 2.8 Kilogramos /Horse power, longitudes de corte 16 pulgadas 35.2 centímetros.	\$7,806.59	





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO



33	Pieza	1	SOLDADORA ELÉCTRICA	Soldadora eléctrica, ciclo de trabajo alto 170 Amperios, conexión 110-220 volts (1 fase), potencia 170 Amperios, rango de amperes 5-170 Amperios, consumo máximo 15 Amperios / 20 Amperios, ciclo de trabajo a 40 grados centígrados 50%, conector rápido (dinse), 35/50, tipo de corriente corriente continua, tipo de conexión (1 fase), índice de protección (ip) ip235, clase de aislamiento F, peso 7 Kilogramos.	\$16,835.02
34	Pieza	1	DESBROZADORA	Desbrozador de 1 Horse power, 27.2 centímetros cúbicos, autocut, motor cilindrada 2 tiempos, cilindrada 27.2 centímetros cúbicos, diámetro 34 milímetros, carrera 30 milímetros, potencia 1 Horse power /0.75 Kilovatios, régimen de ralenti 2800 Revoluciones por minuto, régimen de limitación de caudal 9500 Revoluciones por minuto, régimen de árbol 7700 Revoluciones por minuto, encendido control eléctrico, distancia entre electrodos 0.5 milímetros, cavidad del deposito de combustible 0.33 litros, diámetro del hilo 2.4 milímetros, peso 4.8 Kilogramos.	\$7,258.82
35	Pieza	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Memoria Random Access Memory:16 gigabytes Tipo de memoria interna: Double Data Rate 4-Synchronous Dynamic Random-Access Memory- Almacenamiento:1256 gigabytes Sistema Operativo Instalado: Procesador Intel Core i7-1255U - 16 gigabytes - 256 gigabytes Solid State Drive - 1 Terabyte, Teclado y Mouse	\$34,036.66
36	Pieza	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	Impresora Multifuncional Smart - Color Blanco con gris - Medidas 42.8 centímetros (alto) x 28.4 centímetros (ancho) x 24.3 centímetros (largo) - Tinta continua a color /Wireless Fidelity / Smart App / Dúplex Automatic Document Feeder / Alimentador automático fax / Botones táctiles / Entrada Universal Serial Bus - consumible Botellas de tinta GT52.	\$7,498.14
37	Pieza	1	LAPTOP	Memoria Random Access Memory: 8 gigabytes. Almacenamiento:512 gigabytes Sistema Operativo Instalado: Windows 11 Home. Tamaño de pantalla: 53.5 centímetros (21 pulgadas). Procesador Intel Core i7-1255U - 16 gigabytes - 256 gigabytes Solid State Drive - 1 terabyte.	\$34,337.25
38	Pieza	1	PROYECTOR	Proyector 4000 Lúmenes - Super Video Graphics Array (800 x 600 pixeles) - High-Definition Multimedia Interface - Video Graphics Array Brillo de proyector:4000 lúmenes ANSI Tecnología de proyección:DLP Resolución original del proyector: Super Video Graphics Array(800x600) Colores: 1.07 mil millones de colores 5	\$10,321.43
39	Pieza	1	VITRINA REFRIGERADA	Cristal Curvo 120 litros Capacidad: 4.2 pies /120 Litros Potencia: 160 watts Voltaje: 127 volts /60 hertz Capacidad: 4.2 pies / 120 litros. Rango de temperatura 0-12° C Medidas: 70.2 centímetros x 56.8 centímetros x 68.6 centímetros. (Frente x Fondo x Alto). Peso: 57 Kilogramos. Luz interior, repisas ajustables, vidrio doble templado, 3 estantes.	\$34,122.10
40	Pieza	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Procesador INTEL CORE I5-10500. Disco duro 512 gigabytes. Random Access Memory 8 gigabytes. Monitor 21.5 pulgadas mouse y teclado.	\$26,263.71
41	Pieza	1	APISONADORA	Motor Loncin de 6.5 H.P. Fuerza de Impacto: 12 Kilonewtons. Velocidad del Motor: 3600 revoluciones por minuto. Impactos por Minuto: 640 – 680. Altura de Impacto: 40 – 75 milímetros. Velocidad de Avance: 9-12 metros /minuto. Dimensiones de la Zapata: 330 x 290. Eficiencia: 200 metros cuadrados por hora. Capacidad de Tanque: 2.2 litros. Peso: 92 kilogramos.	\$37,700.24
42	Pieza	1	REVOLVEDORA DE 1 SACO	Con motor de 9 Horse power. Olla de lámina de 3 aspas. Velocidad de olla: 28-32 revoluciones por minuto. Llantas Neumáticas 13 pulgadas. Peso con motor 272 kilogramos. Largo 1,920 milímetros x Ancho 1,220 milímetros x Altura 1,920 milímetros.Volumen total de olla 380 litros. Capacidad de mezcla 255 litros.	\$72,042.36
43	Pieza	1	MESA DE TRABAJO CON LAVABO DE ACERO INOXIDABLE	Mesa de trabajo con lavabo medidas 1.75 metros frente x 0.76 metros ancho, de acero inoxidable. Fabricadas en acero inoxidable. Tipo 430. Calibre 18. Con bordes redondeados. Tarja de 16 pulgadas x 18 pulgadas con grifo giratorio. Profundidad de 12 pulgadas. Conexión para plomería estándar. Mesa de 35 pulgadas de altura. Patas tubulares de acero de 1 5/8 pulgadas de diámetro.	\$18,843.68
44	Pieza	1	ENFRIADOR – EXHIBIDOR VERTICAL	Enfriador-exhibidor vertical, 1 puerta, 8 pies cúbicos, con iluminación led, gabinete exterior en color blanco y negro, control inteligente de funciones, motor y ventilador eléctrico, puerta de alta eficiencia, espuma aislante de ciclopentano, dimensiones altura 1830 milímetros x ancho 545 milímetros x profundidad 575 milímetros, peso 74 kilogramos, 1 puerta, 4 parrillas, 115 volts.	\$24,804.07
45	Pieza	1	TORTILLADORA SEMI-AUTOMATICA	Maquina tortilladora semi-automatica, motor de 110 volts con 2 caballos de fuerza y rodillos de piedra. Incluye de línea 2 cortadores de tortilla 16 cm y 18 cm. Rollo de alambre. Cabezal	\$53,440.33





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO



					fabricado en acero inoxidable. Banda de Malla inoxidable. Ajustador de Grosor de tortilla (grosor máximo de 6 milímetros)	
46	Pieza	1	MAQUINA DE COSER OVERLOCK	Máquina de coser industrial overlock de 4 puntos. Con mueble de trabajo con estante "Z" de acero y pintura horneada. Tiene cajonera y dos pedales. Tablón de madera de 120x50cms, con cubierta de formaica blanca y canto de vinil gris., incluye motor 1/2 horse power y accesorios. Velocidad máxima de 6500 revoluciones por minuto.	\$30,726.81	
47	Pieza	1	CAMILLA FIJA HIDRAULICA PARA MASAJES	Camilla fija de masajes hidráulica con pedal para ajustar la altura medidas alto 120 centímetros x largo 181 centímetros x ancho 61 centímetros, material vinil piel color blanco, con descansa brazos y careta es un soporte para recargar la cara.	\$34,694.25	
48	Pieza	1	MOLINO DE DISCOS	Mini, fabricado en acero inoxidable t304 (tolva, Charola, cabezal y estructura) grado alimenticio, motor de 5 horse power, 1750 revoluciones por minuto. 220 volts 60 hertz bifasico. Interruptor de cuchillas o arrancador termo magnético.	\$46,658.66	
49	Pieza	1	ANAQUELES TIPO LISO EN ACERO INOXIDABLE	Anaqueles con cuatro entrepaños fabricados en acero inoxidable calibre 20. Postes en acero inoxidable calibre 16. Medidas: largo 1.20 metros x ancho 0.45 metros x alto 1.80 metros	\$8,597.70	
50	Pieza	1	MESAS DE TRABAJO TIPO ISLA CON PISO	Mesa de trabajo tipo isla. Fabricada en acero inoxidable calibre 18 y 20. Con piso(entrepaño). Medidas: Largo 1.40 metros x Ancho 0.70 metros x alto 0.90 metros.	\$13,628.35	
51	Pieza	1	BÁSCULA PORCIONADORA	Capacidad 10kg, división mínima 1g, material del Plato acero inoxidable, medidas del plato 30 centímetros x 23 centímetros, entrada de Corriente 110 volts / 60 hertz, batería recargable 4 voltaje de corriente directa. Medida: Largo 38,6 centímetros x Ancho 13.2 centímetros x alto 33.8 centímetros	\$3,127.03	
52	Pieza	1	BÁSCULA PLATAFORMA PLEGABLE	Capacidad 100 kilogramos, división mínima 10 gramos, material del Plato acero al carbono, medidas del plato 32 x 42 cm, entrada de Corriente 110 volts / 60 hertz, batería recargable 4 voltaje de corriente directa (incluida).	\$5,218.59	
53	Pieza	1	ALAMBIQUE DE COBRE	Alambique en cobre, olla de 250 litros, asiento calibre 11, cuerpo calibre 15, montera calibre 15, turbante en cobre de 2 pulgadas, serpiente en cobre de 1 1/2 pulgadas.	\$139,478.08	
54	Pieza	1	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE	Mesa de trabajo con lambrin y entre paño de 1.80 metros. de fabricado en acero inoxidable, grado alimenticio, cubierta de acero inoxidable T-304, Calibre 18, sellado con silicón que evita la propagación de plagas. Patas tubulares de acero de 1 5/8 pulgadas de diámetro con repisa inferior ajustable. Mesa de 35 pulgadas de altura. largo 72 pulgadas x ancho 24 pulgadas.	\$26,057.02	
55	Pieza	1	PARRILLA	Parrilla de 4 quemadores horizontal. Frente, costados y charolas en lámina de acero inoxidable tipo 430. Estructura interior y respaldo posterior en lámina de acero aluminizado. Quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable de hierro fundido de 24,000 British thermal unit /hora cada uno. Parrillas superiores en hierro fundido mantadas sobre cubierta semi sellada. Pilotos individuales de acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. Válvulas de ajuste de flama piloto importadas, certificadas CSA uso comercial. Perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. Válvulas de gas importadas, certificado CSA uso comercial. Charolas para recolección de escurrimientos.	\$23,259.26	
56	Pieza	1	OLLA DE ACERO INOXIDABLE	Olla de acero inoxidable de 25 litros con tapa. Medidas: ancho 33 centímetros x altura 32.5 centímetros.	\$4,335.66	
57	Pieza	1	EXTRACTOR	Extractor de zanahoria. Canastilla y cuchilla fabricada en acero inoxidable grado alimenticio. Unicuerpo de aluminio con motor eléctrico de ½ Horse power. Motor con protector térmico, de 16.000 revoluciones por minuto. Medidas: Ancho 30 centímetros x alto 30 centímetros x profundo 40 centímetros.Peso: 16 kilogramos.	\$21,255.61	
58	Pieza	1	EQUIPO DE BOMBEO SOLAR	Suministro e instalación de motobomba centrífuga horizontal en corriente continua. Incluye panel solar, controlador, 1.7 metros de cable conector y kit de instalación. Protección IP44 (motobomba) y IP54 (controlador). Succión y descarga de 2 pulgadas. Potencia de entrada arreglo fotovoltaico mayor o igual a 36,600 vatios pico Máxima potencia de la bomba 1,500 watts. Temperatura máxima del agua 35 grados centigrados y 50 grados centigrados del ambiente. Material cuerpo de la bomba de aluminio. Dimensiones de la motobomba: alto 375 milímetros x ancho 161milímetros x largo 473 milímetros. Peso 15.4 kilogramos. Panel fotovoltaico. 1 pieza. 545 vatios pico. Peso 28.40 kilogramos.	\$117,867.33	





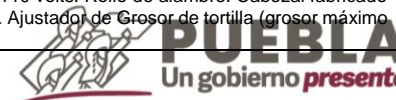
Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMAMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO.



59	Pieza	1	MOLINO PARA MOLER FORRAJE Y GRANOS	Motor a gasolina 4 tiempos de 15 Horse power, con esncostalador lateral remolque rin 15 manual y 2 cribas., Capacidad de producción 1500 kilogramos / hora	\$26,881.96
60	Pieza	1	BOMBA DE AGUA DE MOTOR	Tipo centrífuga autocebante. Diametro succión / Descarga: 2 x 2 Pulgadas. Capacidad máxima: 670 Litros / Minuto. Presión máxima: 46.30 libras por pulgada cuadrada. Carga máxima: 32 metros. Altura de succión: 8.2 metros. Tiempo de cebado a 5 metros 110 segundos. Dimensiones largo x ancho x alto: 490 milímetros x 385 milímetros x 410 milímetros. 24 kilogramos.	\$10,135.49
61	Pieza	1	ASPERSORA DE MOTOR	Tipo mochila capacidad de 25 litros. Motor 4 tiempos. Desplazamiento 35 centímetros cúbicos. 2 varillas cama baja. Peso 11 kilogramos. Salida para dos lanzas. Caudal 9.6 litros /minuto. Potencia 1.3 Horse power.	\$10,379.16
62	Pieza	1	PICADORA MOLINO DE FORRAJES VERDES, SECOS Y GRANOS	Picadora - molino - ensilador con motor de gasolina de 9 HP. Capacidad de producción en forraje verde 1500 kilos x hora en forraje seco y granos 750 kilos x hora.	\$31,108.49
63	Pieza	1	DESHIDRATADOR DE FRUTAS Y VERDURAS	Mueble en inoxidable 16 charola en inoxidable. control de temperatura con resistencia eléctrica de 35 a 70 grados centigrados. control de Temperatura con encendido electrónico a gas de 35 a 70 grados centigrados. Ventilador y extractor para aire forzado filtro en la parte total superior para un mejor deshidratado. voltaje 120V. Mueble inoxidable de alto 170 centímetros x ancho 70 centímetros x fondo 60 centímetros.	\$18,830.99
64	Pieza	1	MOTOCULTOR 18 HORSE POWER DIESEL	Motocultor Profesional acoplado con motor diésel con potencia de 18 hp y arranque eléctrico. Incluye cultivador con asiento. 2,200 revoluciones por minuto. Tracción de 2.4 nudos. Tamaño de rueda 32 pulgadas. Velocidad 1.5-16.5 kilometros/hora. tipo: Diesel. Arranque: Manual y Eléctrico. Dimensiones: Largo 290 centímetros x alto 150 centímetros x ancho 125 centímetros. Motor: Diésel, un cilindro enfriado por agua. Peso (kilogramos): 600. Profundidad: 185 milímetros.	\$106,046.43
65	Pieza	1	DESBROZADORA DESMALEZADORA PROFESIONAL 53.2CC	Cilindrada: 53.2centímetros cúbicos. Ancho de corte: 40.6 centímetros. Capacidad de combustible: 1.2 litros. Peso: 9.4kilogramos. Largo de tubo: 182 centímetros.	\$23,674.01
66	Pieza	1	LLENADORA DE LÍQUIDOS AUTOMÁTICA	Potencia: 500 Watts. Rango de llenado: 0 - 1000 mililitros. Boquillas de llenado: 4 (ajustable). Eficiencia de funcionamiento:30 - 40 botellas/minuto. Altura de la botella:20 - 300 milímetros. Anchura máxima de la botella:120 milímetros. Material del cuerpo: Acero inoxidable. Longitud de la banda transportadora: 1 metro. Voltaje: 110V. Frecuencia:60 Hertz. Peso 45 kilogramos. Tamaño de la maquina: Largo 110 centímetros x alto 65 centímetros x ancho 41 centímetros.	\$98,637.35
67	Pieza	1	ARADO HIDRÁULICO REVERSIBLE	De 3 discos bellota de 28 pulgadas x 1/4 de pulgada. Ancho de trabajo 0.76 metros. Peso 495 kilogramos. Potencia requerida 60 - 80 Horse power. Profundidad de corte 41 centímetros. Diámetro de Eje: 70 mm. Enganche de tres puntos.	\$101,150.82
68	Pieza	1	PLUMA CARGADORA	Capacidad de carga 800 kilogramos . Para tractor con dos ganchos, uno interno soporta 1000 kilogramos, el externo soporta 750 kilogramos, cuenta con enganche categoria II.	\$12,532.75
69	Pieza	1	COMPUTADORA	Laptop 14 pulgadas. Full High Definition. 2.80 gigahertz/16 gigabytes/512 gigabytes. color gris, 3 puertos Universal Serial Bus.	\$17,764.11
70	Pieza	1	IMPRESORA	Multifuncional calidad Fotográfica Color / Inyección de tinta /32 partes por millón. Conexión Alámbrico/Inalámbrico, Universal Serial Bus/Bletooth,	\$21,386.40
71	Pieza	1	TABLETA DIGITALIZADORA	Tableta digitalizadora, área de trbajo 21.6 x 13.5 centímetros, resolución: 2540 líneas por pulgada. Conexión Alámbrico/Inalámbrico, Universal Serial Bus/Bletooth,	\$4,127.69
72	Pieza	1	MOLINO DE PIEDRAS	Molino de nixtamal, piedras de 8 pulgadas, alimentación eléctrica de 220 volts , motor de 7.5 Horse power. Capacidad de 180 kilogramos /hora. 1.5 metros de alto x 0.96 metros de frente x 1.35 metros de fondo.	\$102,893.91
73	Pieza	1	TORTILLADORA SEMI-AUTOMATICA	Tortilladora semiautomática cortadores, rodillos de piedra volcánica y acero inoxidable, motor de inducción en 1/2 Horse power. Monofásico, 110 volts. Rollo de alambre. Cabezal fabricado en acero inoxidable. Banda de Malla inoxidable. Ajustado de Grosor de tortilla (grosor máximo de 6 milímetros	\$31,470.22





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO



74	Pieza	1	DESHIDRATADOR DE ALIMENTOS	Capacidad de 12 charolas removibles, rango de temperatura 30 grados centigrados a 90 grados centigrados controles digitales de temperatura y tiempo. funciona con corriente a 110 volts / 60 hertz, potencia de 1800 watts, peso 35.8 kilogramos, medidas ancho 400 milímetros x alto 465 milímetros x largo 480 milímetros.	\$14,725.32
75	Pieza	1	BASCULA DE MOSTRADOR	Pesado 20 Kilogramos / 2 gramos función de cálculo de cambio, contadora de piezas, batería recargable de 300 horas. Plato de acero inoxidable de 28 centímetros x 20 centímetros.	\$3,318.67
76	Pieza	1	PROCESADOR DE ALIMENTOS	Cuenta con doble entrada, incluye 5 discos intercambiables 3 para rallado y 2 para corte. entrada de corriente 110 volts/ 60 Hertz. Potencia 550 watts. motor de 3/4 Horse power.	\$21,404.18
77	Pieza	1	LICUADORA	Vaso de alta resistencia fabricado en acero inoxidable grado alimenticio. Cable tomacorriente de uso rudo. Interruptor de 20 Amperios, 127 volts. Tapa de acero inoxidable T-304 con empaque y tapón grado alimenticio. Motor 1 Horse power disponible en 127 volts y 220 volts/60Hertz.	\$19,469.51
78	Pieza	1	BATIDORA PLANETARIA	Capacidad de tazón: 20 lotros, capacidad de amasado 5 kilogramos. Potencia de 1100 watts, 110volts 60Hertz. 3 velocidades (mezcla, bate, amasa), incluye paleta, globo y gancho, tazón de acero inoxidable, reja protectora.	\$28,482.81
79	Pieza	1	ESTUFA INDUSTRIAL	1.20 metros. 6 Quemadores, entrepaño de acero inoxidable calibre 18, 114 kilogramos, medidas: alto 1.20 metros x ancho 0.70 metros x largo 0.90 metros. Charola antiderrames removible, ruedas giratorias de 4 pulgadas, British thermal unit / hora 90, 414 aproximadamente. gas LP.	\$30,842.27
80	Pieza	1	MESA DE TRABAJO	Acero inoxidable, entrepaño calibre 18, medidas largo 2.20 metros x ancho 0.70 metros x alto 0.90 metros, 59 Kilogramos. Incluyendo cubierta, base y niveladores de piso, cuenta con refuerzos omega debajo de la misma, cuenta con faldón un doblez adicional alrededor de la cubierta. Base tubular de 1 1/2 pulgadas de espesor en acero inoxidable calibre 18.	\$10,504.47
81	Pieza	1	MÁQUINA SEMIAUTOMÁTICA LLENADORA DE LÍQUIDOS	Fabricada totalmente en acero inoxidable aleación 304 (grado alimenticio) bomba de impulso abierto para llenado con cabezal en acero inoxidable 304, acabado pulido tipo sanitario, fácil ajuste para diferentes tipos de botellas 4 válvulas. Gomas de silicón sanitario. Banda transportadora de 3.05 metros de largo. Mesa acumulación reforzada para tener óptimo proceso de cerrado de botellas. Pistón neumático que aplica la subida y bajada del cabezal de llenado. Tina de abastecimiento de 100 litros.	\$60,730.20
82	Pieza	1	ESPIGUERO	Espiguero en acero inoxidable para 36 charolas ancho 45 centímetros x largo 65 centímetros, guías calibre 18, llantas uso rudo. Medidas: Ancho 66 centímetros X Largo 100 centímetros X Alto 180 centímetros.	\$14,944.09
83	Pieza	1	AMASADORA DE ESPIRAL	Amasadora de espiral 40 Kilogramos. Capacidad 25 kilogramos harina. Fabricado con hierro vaciado, transmisión de cadena tazón y gancho en acero inoxidable. 220 volts. 60 hertz. Mezclador de 210 revoluciones por minuto.	\$29,163.34
84	Pieza	1	MESA DE TRABAJO	Mesa de trabajo con entrepaño y espiguero, fabricación total en acero inoxidable. Medidas largo 1.80 metros x ancho 0.70 metros x alto 0.90 metros.	\$5,479.65
85	Pieza	1	CONGELADOR	Capacidad 214 Litros. Termostato ajustable, base de acero, construcción de acero, marco aluminio, y puertas corredizas planas, consumo energía 4200 watts-hora/día. Medidas: alto 899 milímetros x ancho 1100 milímetros x fondo 622 milímetros.	\$18,910.71
86	Pieza	1	MOLINO DE MARTILLOS	Molino de 90 martillos.con tirón, ventilador, remolque, encostalador y toma de fuerza para el tractor, toma de fuerza requerida 80 Horse power. velocidad del rector 540 revoluciones por minuto. Con martillos y peso del molino de 405 kilogramos. Chasis de enganche integral.	\$58,524.64
87	Pieza	1	MÁQUINA DE DEPILACIÓN PERMANENTE	Parámetro: potencia: 800watts tamaño del punto: 15 x 50 milímetros. Filtro: 480 nanómetro, 530 nanómetro, 640 nanómetro. Voltaje de entrada: 110 volts + -10% 50 hertz-60 hertz; 220volts + -10% 50hertz-60hertz sistema de refrigeración: refrigeración por agua + refrigeración de semiconductores + refrigeración por aire lámpara que puede alcanzar 200,000 mil disparos útiles.	\$27,754.57
88	Pieza	1	MÁQUINA 2 EN 1 4D HIGH-INTENSITY FOCUSED ULTRASOUND	Máquina de ajuste vaginal High-Intensity Focused Ultrasound removedor de arrugas. Pantalla táctil: 15 pulgadas. Catridges 4d High-Intensity Focused Ultrasound: 1,5milímetros, 3,0milímetros, 4,5milímetros, 10000 disparos/cartucho. Sonda vaginal: 3,0milímetros, 4,5milímetros, 10000 disparos/sonda, ángulo de rotación: 360 grados. frecuencia: 4megahertz/7megahertz; energía:0.1-1.2 joules.	\$45,518.26





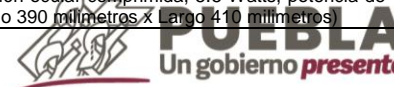
Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO



89	Pieza	1	MÁQUINA REMOVEDORA DE TATUAJES CON LASER	Removido de tatuajes láser. Longitud de onda del láser: longitud de onda dual 1064 nanómetro, 532 nanómetro. Ancho de pulso: 6-8 energía de pulso: 1-2000 milijoule. Área del punto: 1-5milímetros. Frecuencia: 1-10 hertz. Voltaje: corriente alterna 110 volts, 60hertz. Potencia: 1200watts. Peso bruto: 20kilogramos (44,09 libras)	\$22,837.82
90	Pieza	1	MAQUINA 6 EN 1 QUEMADORA DE GRASA DE PRESIÓN NEGATIVA CORPORAL, MAQUINA DE BELLEZA ADELGAZANTE CORPORAL 40K, MASAJEADOR DE ELIMINACIÓN DE CELULITIS POR ULTRASONIDO, MAQUINA DE CAVITACIÓN	Cabeza rf multipolar para cuerpo x 1. Cabezal de cavitación de 40 kilohertz x 1. Cabezal x 1 para biploar radio frecuencia al vacío. Tres cabezales de radio frecuencia polar para frontal y ojos. Alrededor de x 1. Cabeza cuadrípolar radio frecuencia para cara y bod x 1. Cable de alimentación x 1. Posicionamiento placa: x 8. Peso del producto: 8,7 kilogramos. Tamaño del producto: 22 x 25 x 30 centímetros. Tamaño del embalaje: 40 x 32 x 35 centímetros. Voltaje: 110 volts 220 volts 50-60 hertz.	\$7,141.36
91	Pieza	1	APARATO DE ELECTRO ESTIMULACIÓN MUSCULAR GIMNASIA PASIVA	Para tratamientos reductivos, moderantes y pots-parto. 11 pares de pads, 10 grandes y 1 par para busto. 10 entradas o canales. 3 modos de velocidad y 5 programas diferentes. Su principal beneficio es la tonificación muscular. Especificaciones: 120volts/60 hertz. Potencia: de 10amperios 270 megavatio.	\$9,718.10
92	Pieza	1	HORNO DE GAVETA A GAS 9 CHAROLAS	Capacidad para 9 charolas de 45 x 65 centímetros, Iluminación interior, Válvula para regular la flama, Termómetro, Puertas con mirillas de cristal templado (opcional), Espiguero en la parte inferior, Ruedas de doble rodamiento y sistema de freno, Medidas: Frente 188 centímetros x Fondo 99 centímetros x Alto: 177centímetros.	\$19,151.08
93	Pieza	1	BATIDORA 20 LITROS	Capacidad del tazón: 20 Litros, Capacidad de harina: 3 Kilogramos, Capacidad en Masa: 6 Kilogramos Voltaje: 110Volts, Potencia: 1 (Horse power), Velocidades: 110 / 200 / 420 revoluciones por minuto., Peso: 82 kilogramos. Dimensiones(milímetros): 835 x 525 x 500	\$20,568.17
94	Pieza	1	MOLINO DE MARTILLOS	Molino de martillos de 90 martillos con toma de fuerza de 540 Revoluciones por minuto. Enganche de tiro, remolque, velocidad de trabajo del rotor 3,200 Revoluciones por minuto. Número de costales para trabajo 2. Altura total metros 2.31 x ancho metros 1.98 x largo con flecha con cardan 3.3 metros 2.92. Giro del ciclón 285, ancho de la altura de de la tolva de alimentación centímetros 50, rendimiento aproximado (pastura) 1.5 Toneladas/horas y de grano 4.5 Toneladas/horas. Cribas estandar 2 (tamaños opcionales / potencia requerida 60-80 Horse power)	\$109,460.84
95	Pieza	1	EQUIPO DE COMPUTO	Equipo de cómputode escritorio Procesador Intel Core i3-12100 3.30 Gigahertz, 4 núcleos Socket 1700, 12 Megabytes Caché. Alder Lake. Tarjeta madre con conectividad ultrarrápida: Componente Periférico Interconexión Express 4.0, dos puertos Componente Periférico Interconexión Express 4.0 M.2, Realtek 2.5 Gigabytes Ethernet y con Universal Serial Bus 3.2 Gen 1 frontal, Socket Intel Land Grid Array 1700: Listo para procesadores Intel de treceava y doceava generación. Tarjeta de video Tamaño de Random Access Memory para gráficos 4 Gigabytes, Coprocesador de gráficos 1650 amperios, Velocidad del reloj Graphics Processing Unit 1695 Megahertz. Unidad de estado solido Solid State Drive, 512 Gigabytes, 3500 Megabytes/segundo, 2250 Megabytes/segundo, para Computadora personal, GAMING, Laptop, Ultrabook. Gabinete Negro. Fuente de poder 650 Watts. Con 4 ventiladores para computadora personal multicolor de 120 milímetros.	\$19,834.61
96	Pieza	1	MÁQUINA GRABADO LÁSER	Bricolaje, corte de Metal, impresora 3D con protección de seguridad, láser Control Numérico Computarizado, máquina de corte de grabado láser de 20 Watts, Área focal láser que reduce a 0.12 x 0.15 milímetros, enfoque fijo, protección ocular comprimida, 5.5 Watts, potencia de salida, cortador láser para metal, madera (Ancho 390 milímetros x Largo 410 milímetros)	\$20,497.05





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO



		97	Pieza	1	MEDIDOR DE MESA DE PH	Rango de medición (-2.000 a 16.000 pH), mV relativos (+1,999.99 mV) y temperatura (-30 a 150 grados centígrados), con microprocesador, electrodo de combinación, sensor de temperatura y brazo porta electrodos articulado. Voltaje: 9 Volts. Peso: 750 gramos.	\$28,413.57
		98	Pieza	1	SIERRA DE MESA	Sierra de mesa 1800 watts, disco 10 pulgadas, 5000 revoluciones por minuto. Medidas de la mesa cerrada 63.5 x 50 centímetros y extendida 78 x 50 centímetros. Profundidad de corte a 90 grados 80 milímetros, profundidad de corte 45 grados 57 milímetros, peso 13 kilogramos.	\$12,723.96
		99	Pieza	1	ESMERILADORA DE MESA	Esmertiladora eléctrica de 7 pulgadas. Voltaje 127Volts. Potencia de la herramienta 2200 watts, Peso neto producto 4.9 kilogramos. Número de rotaciones (sin carga) Mínimo/Máximo 8500 revoluciones por minuto.	\$8,787.48
		100	Pieza	1	ASPERSORA DE MOTORIZADA	Mochila de 25 L. de capacidad con motor de 1.0 horse power, 26.0 centímetros cúbicos. Dos tubos rociadores de 60 centímetros de longitud con boquilla doble salida y dos lanzas.	\$8,899.03
		101	Pieza	1	ATOMIZADORA-PULVERIZADORA	Sopladora de mochila con motor motocilíndrico de dos tiempos con cilindrada de 63.3 centímetros cúbicos potencia 2.9 Kilovatios / 3.9 horse power polvos y granulados. Caudal máximo de aire 1.300 metro cúbico/hora. Peso: 12.7 kilogramos.	\$20,962.35
		102	Pieza	1	ATOMIZADORA-SOPLADORA	Con motor motocilíndrico de dos tiempos con cilindro de 63.3 centímetros cúbicos, depósito de capacidad 14 litros. Peso: 12.1 kilogramos. Caudal máximo de aire 1.300 metro cúbico/hora.	\$20,526.56
		103	Pieza	1	TORNO	Volteo sobre la banda 280 milímetros. Volteo sobre el carro 182 milímetros. Distancia entre puntos 660 milímetros. Paso de barra 26 milímetros. Rango de velocidad 150 - 2,400 revoluciones por minuto. Paso de roscas whitworth. Roscas 8-72 pulgadas. Paso de roscas métricas 0.25-3.5 milímetros. Motor principal HP 1 horse power. Dimensiones (largo x ancho x alto) 1,430 milímetro x 750 milímetros x 670 milímetros. Peso 230 kilogramos. Cono morse del contrapunto MT3.	\$54,829.61
		104	Pieza	1	FRESADORA	Taladro fresador. Máxima capacidad de barrenado 40 milímetros. Máxima capacidad de fresado 80 milímetros. Distancia del usillo a columna 284 milímetros. Máximo ángulo del cabezal (perpendicular) +- 90 grados. Máxima distancia del husillo a la mesa 430 milímetros. Carrera del husillo 130 milímetros. Rango de velocidad 100 - 1,500 revoluciones por minuto. Tamaño de la mesa Ancho 800 milímetros x Largo 240 milímetros. Viajes de la mesa Eje "X" 205 milímetros x Eje "Y" 585 milímetros. Motor 1.5 Horse power. Dimensiones 880 milímetros x 770 milímetros x 1,160 milímetros. Peso 295 kilogramos. Características. Switch reversible para machueleado.	\$93,145.41
		105	Pieza	1	DESHIDRATADOR	Deshidratador híbrido en acero inoxidable, para 12 charolas de 101 x 75 centímetros, lámina perforada de acero inoxidable, rango de temperatura 40-70 grados centígrados, cámara de 100 x 110 x 142 centímetros, captación de calor 2.2 metros cuadrados, aire forzado activado con celda fotovoltaica, potencia 2500 watts a 220 volts, base giratoria.	\$229,754.91
		106	Pieza	1	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA CON ULTRASONIDO	1 Unidad, 1 transductor de cm2, 1 cable para canal 1, 1 cable canal 2, 1 tarjeta de datos de paciente, 4 electrodos, cable tomacorriente, grado hospitalario. 2 canales independientes de electroterapia, biblioteca clínica que incluye gráficos anatómicos y patológicos en una nítida pantalla LCD B/N. Frecuencia de Ultrasonido: 1 y 3 MHz, Ciclos de trabajo continuo (100 %) y pulsados (10%, 20% y 50%)	\$101,809.22
		107	Pieza	1	CÁMARA	Cámara: Número de puntos de enfoque: Máximo 5.655 Cuando se selecciona con teclas en cruz. Megapíxeles: 30.4. Modos de medición: Medición en tiempo real desde el sensor de imagen Medición evaluativa (384 zonas) Dimensiones y Peso :Dimensiones (Ancho 135.8 milímetros x Largo 98.3 milímetros x Profundidad 84.4 milímetros). Peso 660 gramos Formato de archivo de video: Moving Picture Experts Group 4 Advanced Video Coding/ H.264 con tasa de bits variable (promediada), Audio: Pulse Code Modulation lineal Fotogramas por segundo: 8 Fotogramas por segundo. Formato de Imagen: 36,0 milímetros x 24,0 milímetros. Modos de enfoque: Auto Focus de una toma Servo Auto Focus Manual (enfoco manual). Lentes Compatibles: Grupo de lentes de Enfoque posterior para una mayor suavidad de enfoque automático. Calidad de video: Video MP4: 3,840 píxeles Horizontal x 2,160 píxeles Vertical (16:9) 3840 x 2160, Full High Definition, High Definition. Cobertura de visor : 23 mm de área ocular Vertical/Horizontal – 100%. Velocidad de Obturación :De 1/8000 a 30 segundos. Lentes compatibles con adaptador :Cuando se utiliza el adaptador de montura Enfoque electrónico-montura mirrorless R: Lentes Enfoque electrónico o Electro-Focus short back focus. Tipo Sensor de Imagen: Sensor Complementary Metal Oxide Semiconductor. Procesador de imagen: DIGIC 8. Fuente de energía :Batería LP-E6N Cargador de batería LC-E6N. Precio de	\$80,804.93



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIAL A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO



					Automática y Conectividad: Wireless Fidelity y Bluetooth. Rango de International Organization of Standardization: ISO 100-40000. Lente: Estabilizador de imagen Inteligente: 5 pasos. Longitud focal y apertura máxima :24-105 milímetros f/4-7.1. Tipo de lente :Telefoto zoom. Dimensiones :Ø76.6 milímetros x 88.8 milímetros / 395 gramos. Ajuste de enfoque: Stepper Motor. Ángulo diagonal de visión :Horizontal, vertical, diagonal 74 grados - 19 grados 20 minutos / 53grados - 13grados / 84grados - 23grados20. Montura: montura de objetivo. Notificación Automática :Y Tamaño del filtro :67 milímetros. Construcción del lente:13 elementos en 11 grupos.	
108	Pieza	1	ESTABILIZADOR CÁMARA	Perifericos, puertos para accesorios, puertos NATO. orificio de montaje de 1/4 pulgada -20, Zapata, puerto de transmisión de video/motor Focus (Universal Serial Bus-C). Puerto de control de cámara Really Simple Syndication (Universal Serial Bus-C). Puerto de motor Focus (Universal Serial Bus-C). Batería. Tipo 2S. capacidad:3000 miliamperio. Energía: 21 vatios hora. tiempo de duncionamiento máximo: 12 horas. Tiempo de carga: Aproximadamente 2.5 horas al usar carga rápida a 18 Watts (admite protocolo Power Delivery). Temperatura de carga recomendada: de 5 a 40 grados centigrados (de 41 a 104 grados fahrenheit). Conexiones. Bluetooth 5.0. Puerto de carga (Universal Serial Bus-C). Requisitos de la aplicación Ronin. iOS11.0 o superior.	\$15,469.99	
109	Pieza	1	DRONE	Aeronave a escala: Peso de despegue 595 gramos. Dimensiones Plegada: 180 milímetros x 97 milímetros x 77 milímetros (largo x ancho x alto). Desplegada 183 milímetros x 253 milímetros x 77 milímetros (largo x ancho x alto). Longitud diagonal: 302 milímetros. Velocidad máxima de ascenso: 6 metros/segundo (modo Sport). 6 metros/segundo (modo Normal). Velocidad máxima de descenso: 6 metros/segundo (modo Sport). 6 metros/segundo (modo Normal). Altura máxima de servicio sobre el nivel del mar: 5000 metros. Tiempo máxima de vuelo (sin viento): 31 minutos. Tiempo máximo de vuelo estacionario (sin viento): 31 minutos	\$31,652.37	
110	Pieza	1	IMPRESORA 3D	Tecnología: Fused Deposition Modeling. Area de impresión: Eje "X" 450 milímetros, Eje "Y" 450 milímetros, Eje "Z" 470 milímetros, Velocidad de Impresión: de 30 milímetros/segundo hasta 120 milímetros/segundo. Precisión: +/-0.2 milímetros. Grosor de capa de impresión: 0.1 milímetros a 0.4 milímetros. Diametro de Impresión de boquilla: estandar de 0.4 milímetros. Temperatura maxima de extrusion: 3000 grados centigrados ,Temperatura maxima de cama: 100 grados centigrados. Modo de trabajo: Universal Serial Bus, Secure Digital card, Wireless Fidelity, Red RJ45, Placa base silenciosa de 32 bits. Softwares compatibles de laminacion: Creality slicer, Cura, Repetier-Host, Simplify 3D, Formato de diseño: Stereolithography, Wavefront 3D Object File, Advanced Module Format, Voltaje de entrada 100 volts / 240volts, 50/60 Hertz, Voltaje de salida 24 volts. 800 Wats de consumo. Diametro de filamento soportado: 1.75 milímetros. Detector de filamentos, Recuperacion de impresion, paro electronico, Motores eje Z: 2, Auto nivelacion CR- Touch, Placa de Aluminio, sobre cama magnetica Steel, Pantalla táctil.	\$29,845.53	
111	Pieza	1	IMPRESORA 3D	Tecnología: Fused Deposition Modeling Area de Impresión Eje "X" 400 milímetros, Eje "Y" 400 milímetros, Eje "Z" 400 milímetros. Velocidad de Impresión: de 80 milímetros /segundo hasta 100 milímetros/segundo Precisión: +/-0.1milímetros. Grosor de capa de Impresión: 0.1 milímetros a 0.4 milímetros. Diametro de Impresión de boquilla: estandar de 0.4 milímetros. Temperatura Maxima de extrusion: 260 grados centigrados. Temperatura Maxima de cama: 90 grados centigrados Modo de trabajo, Universal Serial Bus, SDcard. placa base silenciosa de 32 bits. Softwares compatibles de laminacion: Creality slicer, Cura, Repetier-Host, Simplify3D. Formato de diseño Stereolithography, Wavefront 3D Object File, Advanced Module Format.	\$29,455.65	
112	Pieza	1	MUEBLE PARA TACOS AL PASTOR	MEDIDAS: LARGO 90 CENTÍMETROS, ANCHO 40 CENTÍMETROS, ALTO 80 CENTÍMETROS DESCRIPCIÓN: Estructura zintro galvanizada con forro con lámina anticorrosiva gruesa Calibre 22, CABEZA DE PASTOR DE 6 PIEDRAS PARA 30 KILOS, PLANCHA / PLACA NEGRA ROLADA EN CALOR PARA GENERAR TEFLÓN NATURAL Y EVITAR ADHERENCIA CALIBRE 12 medidas : 80 centímetros largo x 40 centímetros ancho.	\$7,917.94	
113	Pieza	1	MUEBLA PARA TACOS DE VAPOR	MUEBLE TUBULAR FORRADO CON LÁMINA NEGRA PINTADA, MEDIDAS: 155 centímetros Largo x 50 centímetros Ancho x 90 centímetros Altura, VAPORERA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20, CAJÓN PARA VAPORERA ACERO INOXIDABLE ØHORICERA ACERO INOXIDABLE calibre 22 De 50 centímetros de diámetro	\$7,984.66	





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-155-511/2023 ADQUISICIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS EN ESPECIE A TRAVÉS DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO Y/O HERRAMIENTA DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE FORMEMOS COOPERATIVAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, E065 (SUBPROGRAMA IMPULSO A SOCIEDADES COOPERATIVAS) PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO



		114	Pieza	1	REFRIGERADOR	Refrigerador refrigerador vertical de 17 pies cúbicos, Rango de temperatura 0 grados centigrados a 7grados centigrados, puerta con gas argon entre cristales y película Low emissivity, 3 parrillas de alambre reforzado, control digital inteligente de temperatura.	\$29,969.16
		115	Pieza	1	BÁSCULA	Báscula con teclado de acero inoxidable grado alimenticio funciones de caja registradora, 100 memorias y 8 accesos directos, batería recargable con 100 horas de uso continuo e indicador de pantalla doble display iluminado (frontal y posterior) con capacidad de 20 kilogramos y 40 kilogramos.	\$5,230.13
		116	Pieza	1	RASTRILLO REFORZADO PARA TRACTOR	Peso:187 kilogramos. Ancho de trabajo: 2.5 metros. Horse power requeridos: 40 horse power. Enganche: 3 puntos. Largo: 4.2 metros. Estrella: 4 estrellas. Ganchos por estrella: 40. Diámetro del gancho 1/4 .	\$46,071.68
		117	Pieza	1	MOLINO DE MARTILLO	Con ventilador, encostalador, remolque, y toma de fuerza para tractor. Velocidad requerida 540 Revoluciones por minuto. Medidas: altura 259 metros con tolva x Largo 2.58 metros x Ancho 2.19 metros. Peso: 763.6 Kilogramos. 2 cribas y una toma de fuerza.	\$122,522.63
SUTBOTAL							\$4,112,496.56
IVA							\$657,999.45
TOTAL							\$4,770,496.01

NOTA: DE LOS BIENES ADJUDICADOS, LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD OPERATIVA DEL PROGRAMA ESTABLECIDO, CONFORME AL TECHO PRESUPUESTAL DE MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA CONTRATANTE.





ANEXO 5

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

Licitación Pública:

Se hace del conocimiento del licitante, que es necesario comunicar a "LA SECRETARÍA", dentro de las 24hrs posteriores la entrega de los bienes, el documento digital a los correos electronicos (correo de la contratante), mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES", debiendo asentar lugar, día y hora.

DATOS DE LA ENTREGA:

PROVEEDOR: _____

BENEFICIARIO: _____

DEPENDENCIA: _____

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: _____

DOMICILIO: _____

ARTÍCULOS:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

4.- _____

5.- _____

6.- _____

7.- _____

8.- _____

9.- _____

10.- _____

FECHA: _____

HORA: _____

LICITANTE

**CONTRATANTE
(SUPERVISOR)**

BENEFICIARIO

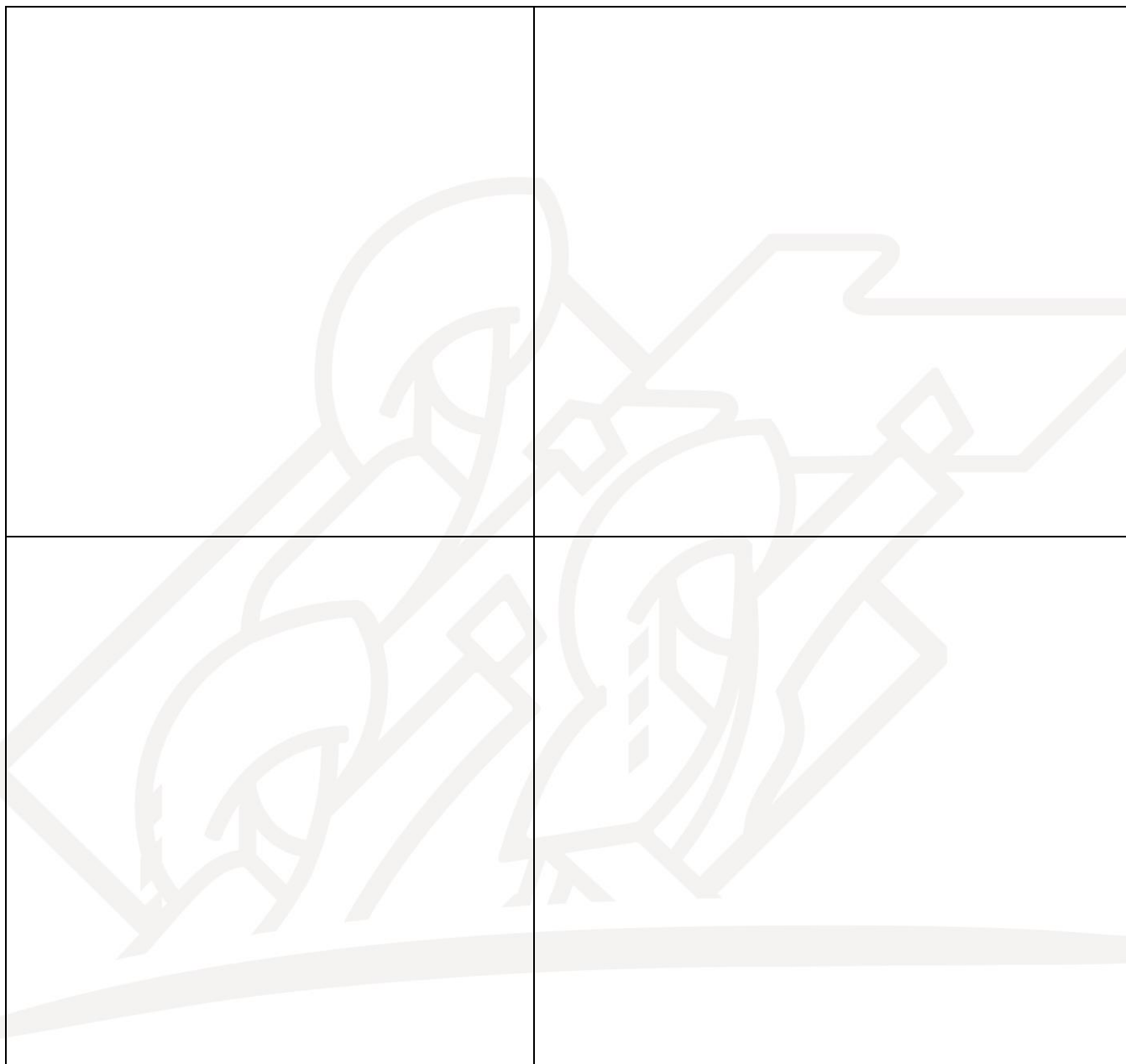
NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



REPORTE FOTOGRAFICO





MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA **“LA SECRETARIA”** -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De **“LA SECRETARIA”**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARÍA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.





I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio - ----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme ---- -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P ----

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a “EL CONTRATANTE”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “EL CONTRATANTE”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- /100 M.N.) y un monto máximo de \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **xx** días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;



III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;



- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.



- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada.



- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlos. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.



Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica,



financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 202X.

